

282
001-006-2578



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2017-09-01-038-P02892

**ESCRITURA DE ELEVACION
DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA GRUVALCORP S.A.-----
CUANTIA: USD \$ 333,880.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de julio del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora Jenny del Rosario Reyes Garrido, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRUVALCORP S.A.**, calidad que se justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva y domiciliada en Guayaquil; en calidad de OTORGANTE, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi,



agrego a esta escritura como documento
habilitante. Advertido el(a) compareciente por



Notario de los efectos y resultados de
escritura, así como examinados que fueron
forma aislada y separada de que comparece al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pide que eleve a escritura pública
la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una en la que conste la
Elevación de Capital Autorizado, Aumento de
Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de
la compañía **GRUVALCORP S.A.**, que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA
PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
otorgamiento y suscripción de la presente
escritura pública, la señora Jenny del Rosario
Reyes Garrido, por los derechos que representa
en su calidad de Gerente General de la Compañía
GRUVALCORP S.A., calidad que se justifica con
el respectivo nombramiento que se adjunta al
presente instrumento en calidad de habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
compañía se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava
del Cantón Guayaquil, el día veintiséis de julio
del año dos mil e inscrita en el Registro



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de
septiembre del año dos mil. B) Mediante
Escritura Pública autorizada por Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, el doce de
octubre de dos mil seis, e inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el trece de febrero de dos
mil siete, la compañía elevó su capital
autorizado, aumentó su capital suscrito
reformó su estatuto social. C) Mediante Escritura
Pública autorizada por Notario Trigésimo Octavo
del Cantón Guayaquil, el veinticinco de
septiembre de dos mil catorce, e inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de
octubre de dos mil catorce, la compañía elevó su
capital autorizado, aumentó su capital suscrito y
reformó su estatuto social. D) Mediante Escritura
Pública autorizada por Notario Trigésimo Octavo
del Cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de
dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro
Mercantil de Guayaquil el quince de noviembre
de dos mil dieciséis, la compañía elevó su capital
autorizado, aumentó su capital suscrito y
reformó su estatuto social. **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía
GRUVALCORP S.A., reunida el día cuatro de julio
de dos mil diecisiete, resolvió de manera
unánime lo siguiente: a) Elevar el capital

autorizado de la compañía en la suma de seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América quedando el capital autorizado fijado en DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** Aumentar el capital suscrito de la compañía GRUVALCORP S.A., en la suma de trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, quedando el referido capital suscrito en la suma de UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **c)** Como consecuencia del referido aumento de capital se emitirán TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; las mismas que serán suscritas conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecisiete, que se adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante. El citado aumento será cancelado por los accionistas, mediante capitalización de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, conforme se especifica en el Acta de Junta





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRUVALCORP S.A., celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, que se adjunta al presente instrumento en calidad de documento habilitante; **d)** Reformar el ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO de los estatutos sociales de la compañía de modo que su nuevo texto será el que consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, que se adjunta el presenta instrumento en calidad de documento habilitante; **e)** Autorizar a la Gerente General de la compañía a suscribir todos los documentos necesarios para la perfección jurídica de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Jenny del Rosario Reyes Garrido, Gerente General y representante legal de la compañía GRUVALCORP S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reunida el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, declara, bajo juramento: **A)** Que el capital autorizado de la compañía queda elevado a la suma de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y



DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **B)** Que el capital suscrito de la compañía queda elevado en la cantidad de TRES CIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la emisión y suscripción de TRES CIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas conforme consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, cuya copia se adjunta como documento habilitante, quedando el capital suscrito en un total de UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **C)** Que las nuevas acciones a emitirse con motivo del presente aumento de capital han sido suscritas conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete. **D)** Que el citado aumento será cancelado mediante capitalización de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de julio de dos mil diecisiete,





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



que se adjunta. E) Queda reformado el artículo Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, cuya copia se adjunta como documento habilitante. F) Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se adjunta a la presente minuta, para que forme parte de la Escritura Pública los siguientes Documentos: **CINCO.UNO.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía GRUVALCORP S.A. **CINCO.DOS.-** Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecisiete.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- La señora Jenny del Rosario Reyes Garrido, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRUVALCORP S.A., declara bajo gravedad de juramento que su representada no ha sido ni es contratista de obra pública con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de las instituciones establecidas en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución Política de la República del Ecuador. **TRANSITORIA.**- Quedan autorizados los abogados Pedro Xavier Valverde Rivera, Marjorie

Chedraui de Valverde y Fernando Faggioni Suárez,
para que realicen todo lo necesario dentro del
presente trámite. Incluso quedan facultados los
habilitados profesionales para inscribirla en el
Registro Mercantil correspondiente. Agregue
usted, señor Notario, las demás cláusulas de
estilo que ocasionen la perfecta validez de la
presente escritura pública. Firmado) Abogado
Fernando Faggioni Suárez.- Registro cero nueve
dos mil doce - ciento cuarenta y tres
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan
agregados a mi registro, formando parte
integrante de la presente escritura pública, todos
los documentos habilitantes que se han
considerado pertinentes para dar la solemnidad
que requiere el presente instrumento público. El
otorgante se identifica con el certificado obtenido
del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
que ha autorizado, en acatamiento a la resolución
número cero setenta y ocho guión dos mil
dieciséis (078-2016), del Consejo de la
Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura
de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario
al interviniente, éste la aprueba en todas y cada
una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en
unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo
cual **DOY FE.**-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUVALCORP S.A. CELEBRADA EL DIA DE JULIO DE 2017.

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Av. Arturo Serrano y Los Ríos, ciudadela Las Acacias, Edif. Embutidos La Vienes, se reúnen los accionistas de la empresa GRUVALCORP S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Ivan Darío Valencia Martínez y como Secretaria de la Junta, actúa la Gerente General de la compañía, señora Jenny del Rosario Reyes Garrido. De inmediato, el Presidente solicita a la Secretaria que se elabore una lista de los accionistas asistentes, los cuales se enuncian a continuación: 1. El FIDEICOMISO GRUVALCORP, legalmente representado por su Apodera Especial, la señora Samara Stefania Valencia Reyes, propietario de 704,139 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- La señora Samara Stefania Valencia Reyes, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Hecho esto, se constata que se encuentra asistiendo a la presente sesión, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 704,141.00); dividido en 704,141 acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una. A continuación, se da lectura al Orden del Día: **PRIMER PUNTO.- CONOCER LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA GRUVALCORP S.A.; SEGUNDO PUNTO.- CONOCER EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA GRUVALCORP S.A.; TERCER PUNTO.- CONOCER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUVALCORP S.A.; CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIONES.** El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el **Primer Punto** del orden del día, por lo que toma la palabra y procede a explicar a los presentes que, toda vez que la compañía está expandiendo sus horizontes financieros, será necesario elevar el capital autorizado de la misma en la suma de seiscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 667,760.00), por lo cual, el capital autorizado quedaría fijado en dos millones setenta y seis mil cuarenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'076,042.00). Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que se acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUEDANDO EL CAPITAL AUTORIZADO FIJADO EN DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Inmediatamente, el Presidente de la Junta procede a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, señalando que sería muy conveniente para la compañía realizar un aumento de su capital suscrito, que le permita mejorar su posición financiera y presencia societaria. Recomienda además que el aumento de capital ascienda en la suma de trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 333,880.00) y sea pagado mediante capitalización de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2016, por lo cual, el capital



suscrito quedaría fijado en un millón treinta y ocho mil veintiún 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'038,021.00). El Presidente de la Junta muestra a los señores accionistas un cuadro demostrativo para graficar la situación actual del accionariado, el cual se transcribe a continuación:

CUADRO DE ACCIONES ANTES DEL AUMENTO			
ACCIONISTA	CAPITAL (Dólares)	ACCIONES	PORCENTAJE (aproximado)
FIDEICOMISO GRUVALCORP	704,139.00	704,139	99.99%
SAMARA STEFANIA VALENCIA REYES	2.00	2	0.01%
TOTAL	704,141.00	704,141	100%

Explicado el cuadro anterior, el Presidente de la Junta pasa a detallar que las **TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas, de US\$1.00 cada una, derivadas del aumento de capital, cuya cuantía es de US\$ 333,880.00, serían suscritas a prorrata del porcentaje accionario que poseen los dos accionistas de la compañía, considerando que las acciones son indivisibles, por lo tanto lo mínimo que puede recibir la accionista minoritaria es una acción, a pesar que de acuerdo a su porcentaje accionario exacto, le correspondería menos de una acción; por lo tanto, el FIDEICOMISO GRUVALCORP suscribirá 333,879 acciones; y la señora Samara Stefania Valencia Reyes suscribirá 1 acción, todas mediante capitalización de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2016. Una vez explicado esto, se muestra a los señores accionistas el cuadro final de distribución de acciones, posterior al aumento de capital propuesto:

CUADRO DE ACCIONES DESPUÉS DEL AUMENTO			
ACCIONISTA	CAPITAL (Dólares)	ACCIONES	PORCENTAJE (aproximado)
FIDEICOMISO GRUVALCORP	1'038,018.00	1'038,018	99.99%
SAMARA STEFANIA VALENCIA REYES	3.00	3	0.01%
TOTAL	1'038,021.00	1'038,021	100%

Dicha propuesta es elevada a moción por el proponente. Luego, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que se acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA GRUVALCORP S.A., EN LA SUMA DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, QUEDANDO EL REFERIDO CAPITAL SUSCRITO FIJADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL VEINTIÚN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Enseguida se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día. Al efecto toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien manifiesta que en virtud de haberse aprobado el aumento de capital suscrito de GRUVALCORP S.A., será necesario reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en lo relativo al Capital, de tal manera que expresen los cambios anteriormente aprobados. Por ello sugiere el siguiente texto: "**ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL**

VEINTIÚN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA representado por UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL VEINTIÚN acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas consecutivamente de la cero cero uno a la un millón treinta y ocho mil veintiuno inclusive. La compañía entregará a los accionistas los respectivos títulos de acción suscritos por el Presidente y la Gerente General. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas." Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que se acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por la Secretaria de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN SUS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO, CONFORME A LA SUGERENCIA REALIZADA POR LA SECRETARIA DE LA JUNTA, SEGÚN EL TEXTO PROPUESTO TRANSCRITO EN ESTA ACTA.** Por último, se procede a tratar el Cuarto y definitivo punto del orden del día. La Secretaria de la Junta comenta que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a que como consecuencia de la aprobación de los puntos anteriores, será necesario autorizar a algún funcionario para que suscriba los documentos que materialicen los actos societarios aprobados; y, además proceda a la emisión de los nuevos títulos derivados del presente aumento de capital. El Presidente de la Junta mociona a la Gerente General de la compañía, señora Jenny del Rosario Reyes Garrido, para que se encargue de tales menesteres. Luego, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que se acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA Y OTORQUE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO PARA QUE PROCURE LA INSCRIPCIÓN DE DICHS ACTOS EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, AUTORIZAR LA EMISIÓN DE LOS NUEVOS TÍTULOS CON LOS NUEVOS VALORES DE CAPITAL, A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presenta acta, hecho lo cual, es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos, firmando para constancia todos los presentes.


Iván Darío Valencia Martínez
Presidente de la Junta


Jenny del Rosario Reyes Garrido
Secretaria de la Junta


p. FIDUCIARIO GRUVALCORP
Samara Stefania Valencia Reyes
Apodera Especial


Samara Stefania Valencia Reyes



Guayaquil, 15 de enero de 2015



Señora:
JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GRUVALCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CUATRO** años, conforme consta en el Estatuto Social de la compañía.

En su calidad de Gerente General de la compañía, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual e indistintamente o en forma conjunta con el Presidente. Sus facultades y atribuciones están contempladas en los Estatutos de GRUVALCORP S.A., la misma que fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Norma Thompson, el 26 de julio del 2000, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de septiembre del 2000.

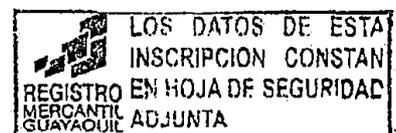
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Samara Estefanía Valencia Reyes
C.C.0910398924
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GRUVALCORP S.A. Guayaquil, 15 de enero de 2015

JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO
C.C.0904946654
Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.232
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GRUVALCORP S.A.**, a favor de **JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO**, de fojas 2.248 a 2.250, Registro de Nombramientos número



ORDEN: 3232



Guayaquil, 23 de enero de 2013

REVISADO POR: *ML*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1033518

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

090494665-4

GENERO DE
 CIUDADANIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 REYES GARRIDO
 JENNY DEL ROSARIO
 UGANDA NAOMI
 GUAYAS
 GUAYAS
 FEDERACION CONCEPCION
 COA DISTRITO 1914-10-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MANO DARIO
 VALENCIA MARTINEZ

REGISTRACION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 REYES LUCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GARRIDO VICTORIA
 TIPO Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2016-12-29
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-29

PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

46189422

Ab. MATEO MOYA FLORES
 SECRETARIO DE GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

284

090494665-4

REYES GARRIDO JENNY DEL ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 GUAYAS
 FEDERACION CONCEPCION

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

2017
 ELECCIONES GENERALES

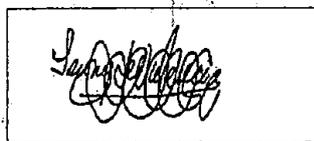
CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

SECRETARIA DE LA OJ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904946654

Nombres del ciudadano: REYES GARRIDO JENNY DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENCIA MARTINEZ IVAN DARIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: REYES LUCIANO

Nombres de la madre: GARRIDO VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-035-89009



174-035-89009

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992139463001
RAZON SOCIAL: GRUVALCORP S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT.: 15/06/2000

NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PREPARACION Y CONSERVACION DE PRODUCTOS CARNICOS
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE EMBUTIDOS
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LAS ACACIAS Calle: AV. ARTURO SERRANO Número: S/N Intersección: LOS RIOS Referencia: FRENTE AL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Edificio: EMBUTIDOS LA VIENESA Telefono Trabajo: 042446567 Fax: 042440754 Email: grualcorp@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 21/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA - CAMAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: E Número: 124 Intersección: ROBLES Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CAMAL MUNICIPAL Telefono Trabajo: 042342895

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT.: 19/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA - ALBORADA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: STAROUIL Ciudadela: ALBORADA CUARTA ETAPA Número: SOLAR 21 Referencia: A TRES CUADRAS DE PACIFICTEL Manzana: D-17 Telefono Trabajo: 042296114 Fax: 042296113



DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/06/2012 09:25:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992139463001
RAZON SOCIAL: GRUVALCORP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 19/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA - DESPOSTE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CINCO DE JUNIO Número: 503 Intersección: COLOMBIA
Referencia: DETRAS DEL COLEGIO LA INMACULADA Telefono Trabajo: 042343832 Telefono Trabajo: 042581651



No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 21/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA - MAPASINGUE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: AV. SEGUNDA Número: SOLAR 9
Referencia: A MEDIA CUADRA DE KFC Manzana: 80 Telefono Trabajo: 042446567

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LA VIENESA - AYACUCHO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: AYACUCHO Número: 1706 Intersección: AV. DEL
EJERCITO Telefono Trabajo: 042371746 Telefono Trabajo: 042192091 Email: gruvalcorp@yahoo.com



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/06/2012-09:25:41

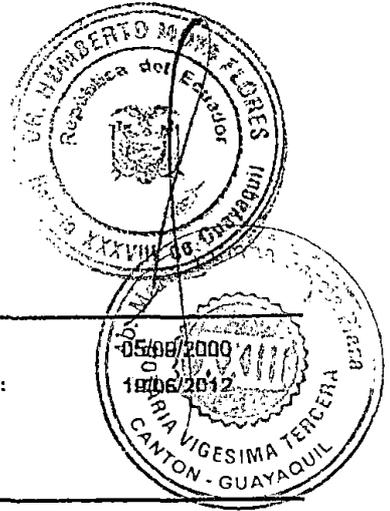


**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992139463001
RAZON SOCIAL: GRUVALCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: REYES GARRIDO JENNY DEL ROSARIO
CONTADOR: UBILLA OLVERA ULISES JONAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/2000
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2000
FEC. CONSTITUCION:
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PREPARACION Y CONSERVACION DE PRODUCTOS CARNICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LAS ACACIAS Calle: AV. ARTURO SERRANO
Número: S/N Intersección: LOS RIOS Edificio: EMBUTIDOS LA VIENESA Referencia ubicación: FRENTE AL PUESTO DE
AUXILIO INMEDIATO Teléfono Trabajo: 042446567 Fax: 042440754 Email: grualcorp@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 6
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Jenny Del Rosario

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Belen Hernandez Alvarado

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/06/2012 09:25:41

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE ELEVACIÓN DE CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUVALCORP S.A.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

p. GRUVALCORP S.A.

RUC. # 0992139463001



JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO

Ced. U. No. 090494665-4

Cert. Vot. 284-109

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICÓ Y FIRMO.

GUAYAQUIL 10 DE JULIO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 002-003-000064721



20170901023C06113

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901023C06113

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE AGOSTO DEL 2017, (15:47).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





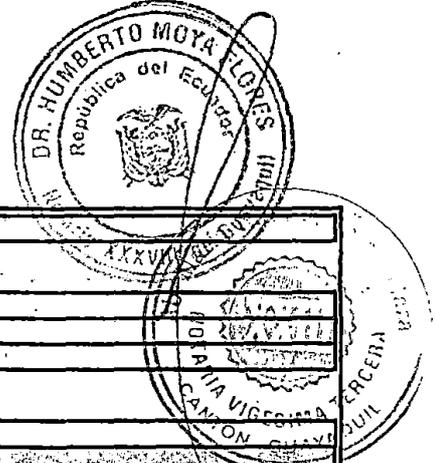
Factura: 001-006-000025182

20170901038P02892



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20170901038P02892					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2017. (16:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinista	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GRUVALCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09921394630-01	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	JENNY DEL ROSARIO REYES GARRIDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinista	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		333880.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.801
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **GRUVALCORP S.A.**, de fojas 2.459 a 2.471 Registro Industrial número 179. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 32801



Ab. Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de agosto de 2017

REVISADO POR:)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 21 fojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 08 AGO 2017



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0145441

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 *TJM*

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**